



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0016261/2019

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Oscar Margaría, referida a los aranceles del Curso de Posgrado de Estadística Aplicada a la Investigación, dictado por el Área de Formación Docente y Producción Educativa;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicita la autorización pertinente para el cobro de los aranceles y de las bonificaciones del referido Curso de Posgrado para la cohorte 2019;

Que de acuerdo al Art. N° 1 de la Resolución Rectoral N° 116/2003, es atribución del Decano aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar los aranceles correspondientes al Curso de Posgrado de Estadística Aplicada a la Investigación para la cohorte 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Cursantes con residencia en el país:

Matrícula: \$3.000

Cuotas 01 a 05: \$2.450

Cuotas 06 a 12: \$2.800

Cursantes con residencia en el exterior:

Matrícula: USD 250

Cuotas 01 a 12: USD 220

Art. 2°.- Autorizar las bonificaciones que se consignan seguidamente:

- Alumnos que se reinscriban en el curso: abonarán un arancel equivalente al 50% del valor de la matrícula.
- Alumnos que abonen en un único pago el curso: recibirán un descuento equivalente al 15%

del total de cuotas.

- Alumnos que sean docentes de la Facultad de Ciencias Económicas: se les bonificará un 50% el valor de las cuotas.

Art. 3°.- Comuníquese al Área Económico-Financiera y al Área de Formación Docente y Producción Educativa y archívese.